



Universidad Veracruzana

Instituto de Investigaciones Lingüístico-Literarias
Región Xalapa

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 17:00 horas del día lunes 13 de junio del año 2023, con fundamento en los artículos 77 y 78, fracciones 1 a la XIV, de la *Ley orgánica*; artículos 303, 304 y 397 del *Estatuto general*, ambos de la Universidad Veracruzana, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples del IIL-L, los integrantes del Consejo Técnico: Dra. Estela Castillo Hernández (Directora), Dr. Roberto Cruz Arzabal (Secretario habilitado) y los CC. Investigadores de Tiempo Completo: Dra. Raquel Velasco González (Consejera maestra), Dra. Norma Angélica Cuevas Velasco, Dr. Rodrigo García de la Sienna Pérez, Dr. Pablo Sol Mora, y la representante alumna Clarisa Cruz Sobarzo, suplente de Alfredo Loera Ramírez del DLH, para desahogar el siguiente orden del día: 1. Lista de asistencia y declaración de quórum, 2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, 3. Lectura de acta anterior, 4. Informe de posible deshonestidad académica de integrante del personal académico 5. Asuntos generales. Después de tomar conocimiento de los puntos a tratar, se analizaron y se tomaron los siguientes.-----

Estanzuela 47-B
Frac. Pomona,
Xalapa, Ver., México
C.P. 91040

Teléfono
+52 228-818-6555

Conmutador
+52 228-842-1700
Ext. 13351

Correo electrónico
estelcastillo@uv.mx
iill@uv.mx

Sitio web:
<https://www.uv.mx/inslit>

ACUERDOS

PRIMERO.- Se declaró quórum con la asistencia de 7 de 8 asistentes.-----
 SEGUNDO.- Se aprobó por unanimidad el orden del día.- -----
 TERCERO.- Se obvió lectura del acta anterior, de fecha 29 de mayo de 2023, dado que está firmada por los integrantes asistentes.-----
 CUARTO.- El CT toma conocimiento de la siguiente relatoría de hechos que hace la directora de la entidad, de los que se presume una posible deshonestidad académica:-----

El Mtro. Bladimir Reyes Córdoba, adscrito al IIL-L, publicó un libro sobre literatura mexicana, titulado *Reflexiones sobre el relato diminuto*, en una edición de autor, para el cual solicitó un prólogo a la también académica del IIL-L, Diana Marisol Hernández Suárez, y el apoyo en la formación del libro al asistente Porfirio Castañeda Nevárez. Esta edición incluyó la firma institucional "Universidad Veracruzana" en la página legal, como si la publicación hubiera sido revisada, aprobada y publicada por la institución. Ante el conocimiento de esto y con el asesoramiento de la Lic. Thalía Ruiz Barradas (de la Oficina de la Abogada General de la UV), el 24 de mayo se le solicitó al Mtro. Reyes que pidiera los permisos necesarios ante Comunicación Universitaria para usar los elementos de identidad de esta institución o que removiera la firma institucional, pues no era un libro avalado por ningún consejo editorial de la UV y para usar los elementos distintivos de la Universidad debía seguir los procedimientos que se encuentran establecidos en el *Reglamento editorial* (art. 48) y *Reglamento de elementos de identidad institucional* (arts. 14-19). El Mtro. Reyes accedió a remover



Universidad Veracruzana

Instituto de Investigaciones Lingüístico-Literarias
Región Xalapa

la firma institucional y envió un PDF donde ya no era visible la leyenda “Universidad Veracruzana” (25 de mayo). Asimismo, accedió a remover el prólogo de la Dra. Hernández Suárez, quien le hizo esa petición explícita (24 de mayo) debido a que su prólogo había sido entregado de buena fe y con la promesa de que sería un libro publicado en coedición con la UV. -----

Ante la sospecha de que el libro presentaba inconsistencias serias en cuanto a las referencias citadas, paráfrasis de otras obras y consignación de obras consultadas, se solicitó a la Dirección Editorial de la UV, mediante la Dirección General de Investigaciones, la evaluación preliminar del libro con el programa *iThenticate*. Como resultado de esto, se informó (12 de junio) que el libro presenta un 9% de similitud con una tesis doctoral que no se consigna en la bibliografía, así como 40% con la tesis doctoral del mismo Mtro. Reyes, sin que se consigne en la bibliografía ni que se avise de esta como antecedente del libro. -----

El 29 de mayo, a través del Informe de Productividad y de lo señalado por la Mtra. Aracely Arguello Aguilar, Directora de Fortalecimiento Académico, y la Lic. Yadira Valencia Cervantes, Analista del Área de Humanidades, se supo que el Mtro. Reyes presentó el libro como parte de sus probatorios de evaluación para el PEDPA 2021-2023, con el resultado de que la comisión evaluadora lo tomó por legítimo y le otorgó los puntos de un libro “dictaminado” (75 puntos) y publicado por una editorial de “reputación e impacto” (Indicador 2.2.2.1, Tabla de indicadores), pues ostentaba la firma institucional “Universidad Veracruzana” y se presentaba como una “investigación original”, aunque se trata de un libro autopublicado con notables inconsistencias y sin dictámenes. -----

Tras la relatoría de hechos, los consejeros indicaron los riesgos para la Universidad Veracruzana, su comunidad y el prestigio de las publicaciones avaladas por esta institución de comprobarse que esta serie de actos, realizados por el Mtro. Reyes, constituyeran una falta de deshonestidad académica, ya que estas acciones pueden menoscabar la labor colegiada de las comisiones editoriales del Instituto y de la Editorial de la Universidad, la confianza y trayectoria académica de una colega de recién ingreso, los procedimientos de publicación y los procedimientos de evaluación por pares de nuestra Universidad. Este último punto es preocupante porque el programa de Pedpa 2021-2023 recibe recursos federales auditables. Los consejeros observaron que esta posible deshonestidad académica alcanza tres aspectos: 1) en cuanto al uso anómalo de los elementos de identidad institucional; 2) registrar un producto no dictaminado y como presunta coedición con la Universidad Veracruzana ante Pedpa y 3) posible apropiación de material intelectual de forma indebida, por lo que consideran que si se llegaran a constituir estas acciones en faltas o se demostrara dolo, deben recibir la sanción correspondiente, para evitar implicaciones futuras de orden administrativo, legal y normativo a la Universidad Veracruzana y a su comunidad. Asimismo, porque el CT está convencido de que todo el personal académico, administrativo, mandos medios y superior, y estudiantes deben actuar con probidad, de acuerdo con el *Código de Ética* de la

Estanzuela 47-B
Fracc. Pomona,
Xalapa, Ver., México
C.P. 91040

Teléfono
+52 228-818-6555

Conmutador
+52 228-842-1700
Ext. 13351

Correo electrónico
estelcastillo@uv.mx
iill@uv.mx

Sitio web:
<https://www.uv.mx/inslit>



Universidad Veracruzana

Instituto de Investigaciones Lingüístico-Literarias
Región Xalapa

Universidad Veracruzana, específicamente en lo relativo al Capítulo VII: Honestidad e Integridad, art. 13, fracs. II, V, XIV, XV, XVI, XXI; art. 14, fracs. V y VI.-----
Por todo lo anterior, el CT acuerda emitir las siguientes recomendaciones: -----

1. Que la Directora, Dra. Estela Castillo, cite al Mtro. Bladimir Reyes para informarle de lo sucedido y de nuestro conocimiento, y para que el Mtro. Reyes tenga la oportunidad de presentar sus alegatos de defensa o las pruebas o documentos de descargo que a su derecho convengan, según el art. 203 del Estatuto del personal académico.-----
2. Solicitar a la Dirección de Relaciones Laborales que tome conocimiento de los hechos y realice lo conducente de acuerdo con lo estipulado en el artículo 219 del *Estatuto general* (fracs. II, VI-IX) y el artículo 201 del *Estatuto de personal académico*, toda vez que la Dirección General de Investigaciones ha sido debidamente informada de lo sucedido.-----
3. Que la Dra. Estela Castillo, en su autoridad como directora, sugiera al Mtro. Reyes entregar los ejemplares impresos a fin de que permanezcan en resguardo de la autoridad del IIL-L, o bien, que el Mtro. Reyes se comprometa por escrito a que estos ejemplares no serán difundidos por ningún medio, hasta que las dudas ante los hechos ya relatados sean debidamente aclaradas.-----

QUINTO: No hubo asuntos generales que tratar.-----
No habiendo más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las 17:50 horas del mismo día al principio señalado, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.-----

Dra. Estela Castillo Hernández (Directora)

Dr. José Roberto Cruz Arzabal (Secretario habilitado)

Dra. Norma Angélica Cuevas Velasco

Dr. Rodrigo Adolfo García de la Sienna

Dr. Pablo A. Sol Mora

Dra. Raquel Velasco González (Consejera maestra)

Mtra. Clarisa Cruz Sobarzo (Suplente de representante alumno DLH)

Estanzuela 47-B
Fracc. Pomona,
Xalapa, Ver., México
C.P. 91040

Teléfono
+52 228-818-6555

Conmutador
+52 228-842-1700
Ext. 13351

Correo electrónico
estelcastillo@uv.mx
iill@uv.mx

Sitio web:
<https://www.uv.mx/inslit>